



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T021/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (179.000,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito en el Capítulo II "Gastos corrientes", del orgánico 02 "Empleo", del Programa 43315 "Unidad Apoyo a la Economía Social", para atender a una serie de gastos corrientes vinculados a la organización de la I Edición de la "Feria de Economía Social".
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2018, en prórroga del 2017 y visto el informe de intervención de fecha 8 de junio de 2018, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T021/2018, en el vigente presupuesto, por importe total de **179.000,00** euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorará:

| Aplicación de Gastos | | Minoración de crédito propuesto |
|-------------------------|---|---------------------------------|
| Aplicación | Denominación | |
| 02/43315/47000 | Subvención empresas privadas para fomento del empleo – Unidad Apoyo a Economía Social | 179.000,00 |
| Total Minoración | | 179.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|------------|
| | Código Cifrado de Verificación: U91Z48I0M6X1YK4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal | | |
| Firma | Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda | FECHA | 13/06/2018 |
| Inscribase | Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local | FECHA | 14/06/2018 |
| Fecha de la resolución: 13 de junio de 2018 | | Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/5436 | |
| | | | |
| U91Z48I0M6X1YK4 | | | |



Ayuntamiento de Jerez

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

| Aplicación de Gastos | | Incremento de crédito propuesto |
|-------------------------|--|---------------------------------|
| Aplicación | Denominación | |
| 02.43315.22706 | Estudios y trabajos técnicos-Unidad Apoyo a Economía Social. | 179.000,00 |
| Total Incremento | | 179.000,00 |

Jerez de la Frontera, a ocho de junio de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

| | | | |
|--|---|---|------------|
|  | Código Cifrado de Verificación: U91Z48I0M6X1YK4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal | | |
| Firma | Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda | FECHA | 13/06/2018 |
| Inscribase | Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local | FECHA | 14/06/2018 |
| Fecha de la resolución: 13 de junio de 2018 | | Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/5436 | |
|  | | | |
| U91Z48I0M6X1YK4 | | | |